



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“7. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE FACTURA “DIAGONAL PRODUCCIONES” (CONCIERTO DE SEPTIEMBRE 2023). EXPEDIENTE 2024/763.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana, de fecha 4 de marzo de 2024.

Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: 19 abstenciones (13 PP, 1 PRC, 1@VIP, 4 PSOE [Dña. Verónica Samperio Mazorra, D. Rubén Vicente Carrillo, Dña. Beatriz Cavada Gómez y D. Javier Luis Tomás Fernández]), Votos en contra 1 VOX, resultando rechazada la propuesta del Reconocimiento extrajudicial de factura “Diagonal Producciones” (concierto de septiembre 2023). Expediente 2024/763.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
10/03/2024	
Carlos Alberto Caramés Luengo	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
08/03/2024	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	09ab77ad0d4c424594fe53a3985b0601001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	